

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2025-007 LO-70-017-811017998-N-7-2025

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 15:00 horas del día 14 de agosto de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos ubicada en las oficinas de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., sita en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa Número 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto. C.P. 36559, **con el objeto de dar lectura y conocer el resultado del fallo de la Licitación Pública Nacional número JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2025-007 (LO-70-017-811017998-N-7-2025), relativa a la obra “Rehabilitación de Redes de Agua Potable para la Zona de Villas de Irapuato (1era etapa)”, en seguimiento a la cita efectuada y notificada en el acto de presentación y apertura de proposiciones en fecha 05 de agosto del año en curso, a los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de ésta acta.**

Preside el acto la **Arq. María del Sol González Guerra**, adscrita al área de Administración de Obra de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos, actuando en nombre y representación de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., designada para tal efecto, mediante escrito Número GIP/00411/2025 de fecha 21 de julio del 2025, firmado por el Ing. Oscar Cuevas Olivas, Gerente de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

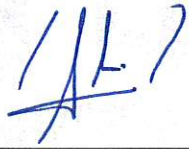
Como resultado del Dictamen de Evaluación de propuestas y de manera conjunta con el fallo mismo que se anexa al presente, se dictaminó **declarar Desierto** el contrato de la presente Licitación Pública Nacional para la acción: **“Rehabilitación de Redes de Agua Potable para la Zona de Villas de Irapuato (1era etapa)”**.

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma y con el fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el mismo, dándose por concluida la reunión a las 15:20 horas, del día 14 de agosto de 2025.

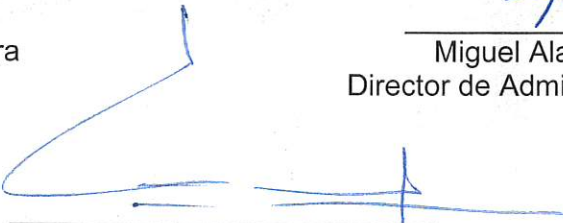
Por los servidores públicos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto.:



María del Sol González Guerra
Analista Especializado



Miguel Alanis Barroso
Director de Administración de Obra



Everardo Rodríguez Vázquez.
Auditor Interno de Obra

Por las dependencias invitadas:



Carlos Ortiz Arias
Contraloría Municipal

**APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDER**

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2025-010 LO-70-017-811017998-N-10-2025

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 14:30 horas del día 08 de septiembre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos ubicada en las oficinas de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., sita en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa Número 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto. C.P. 36559, **con el objeto de dar lectura y conocer el resultado del fallo de la Licitación Pública Nacional número JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2025-010 (LO-70-017-811017998-N-10-2025)**, relativa a la obra **“Rehabilitación de Redes de Agua Potable para la Zona de Villas de Irapuato (1era etapa)”**, en seguimiento a la cita efectuada y notificada en el acto de presentación y apertura de proposiciones en fecha 28 de agosto del año en curso, a los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de ésta acta.

Preside el acto la **Arq. María del Sol González Guerra**, adscrita al área de Administración de Obra de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos, actuando en nombre y representación de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., designada para tal efecto, mediante escrito Número GIP/00463/2025 de fecha 18 de agosto del 2025, firmado por el Ing. Oscar Cuevas Olivas, Gerente de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

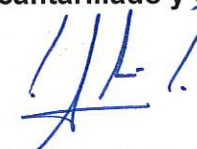
Como resultado del Dictamen de Evaluación de propuestas y de manera conjunta con el fallo mismo que se anexa al presente, se dictaminó otorgar la adjudicación del contrato que ahora nos ocupa a favor de la **persona física Oswaldo Corona Amador**, por ser la propuesta solvente más conveniente y que reúne los elementos legales, técnicos y económicos de acuerdo a los criterios de adjudicación contemplados en las bases de licitación y legislación aplicable y que garantiza el cumplimiento del contrato, con un plazo de ejecución de **180 días naturales** y con un monto de **\$5'758,517.76 (Cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos diecisiete pesos 76/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma y con el fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el mismo, dándose por concluida la reunión a las 14:45 horas, del día 08 de septiembre de 2025.

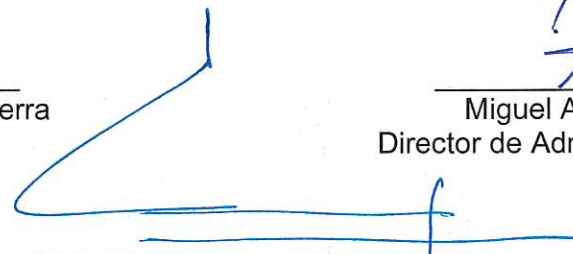
Por los servidores públicos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto.:



María del Sol González Guerra
Analista Especializado

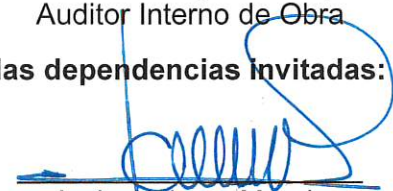


Miguel Alanis Barroso
Director de Administración de Obra



Everardo Rodríguez Vázquez.
Auditor Interno de Obra

Por las dependencias invitadas:



Javier Jaimes Mundo
Contraloría Municipal

APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDER